



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE SAN CLEMENTE

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 31 de marzo de 2019, y por unanimidad de los miembros asistentes, se adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar el proyecto de La Iglesia 5.^a fase en Cuevas de San Clemente, con un importe de 39.769,26 euros, IVA y demás impuestos incluidos, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Javier Ramos García, colegiado número 6.317.

Igualmente someterlo a información pública y formulación de alegaciones de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante un plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, encontrándose la documentación a disposición de aquellos que tengan la condición de interesados en el despacho de Secretaría del Ayuntamiento de Cuevas de San Clemente, en horario de atención al público, martes de 18 a 20 horas.

En el caso de que no se formulen alegaciones en el periodo de exposición pública, el proyecto se entenderá definitivamente aprobado.

De formularse alegaciones, las mismas serán resueltas por el Pleno, y de no estimarse las mismas, se entenderá aprobado de forma definitiva.

En Cuevas de San Clemente, a 31 de marzo de 2019.

El Alcalde-Presidente,
Eloy Alonso Calvo